Ideas innovadoras para apoyar y fortalecer a las familias

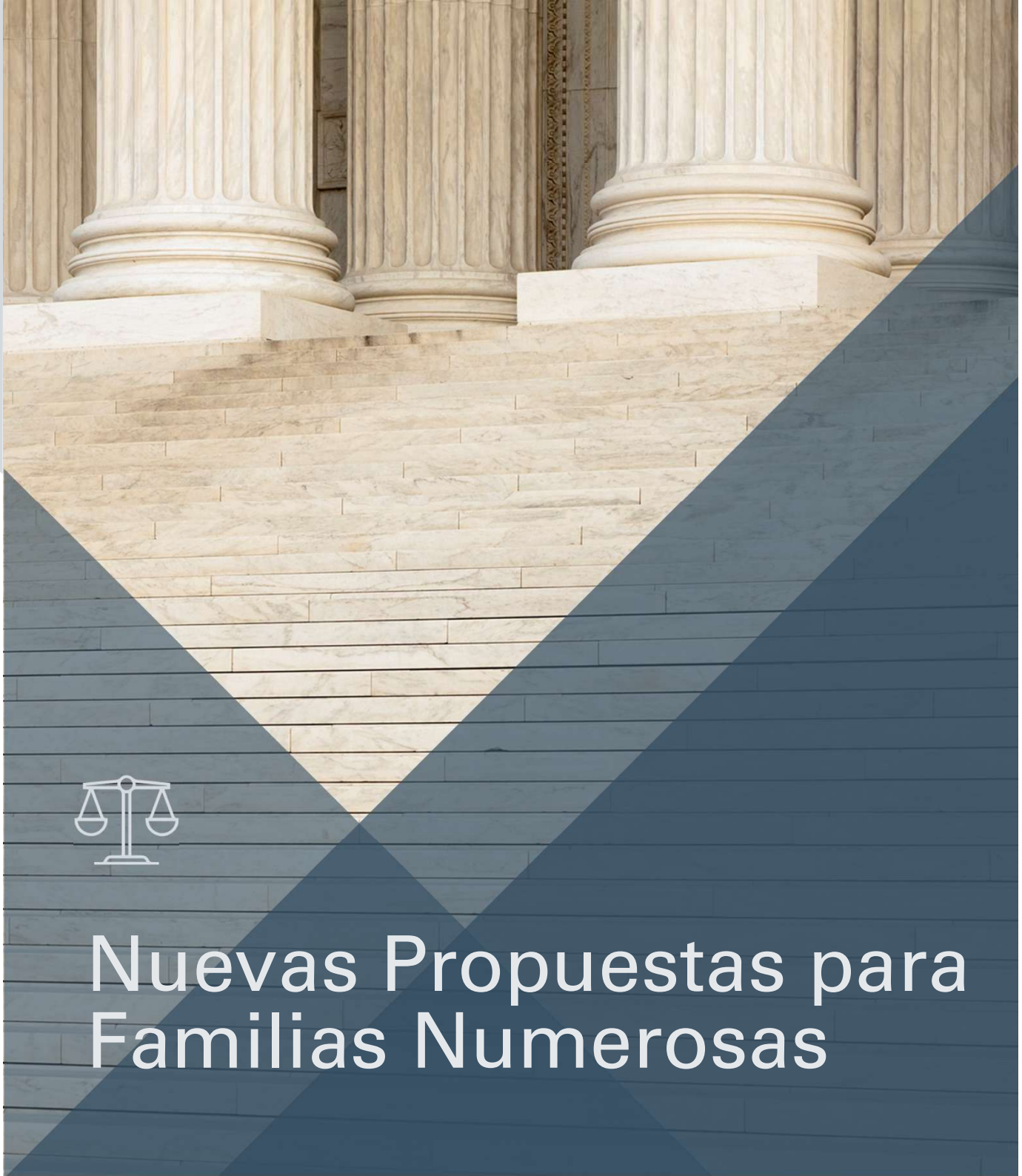

Nuevas Propuestas para Familias Numerosas

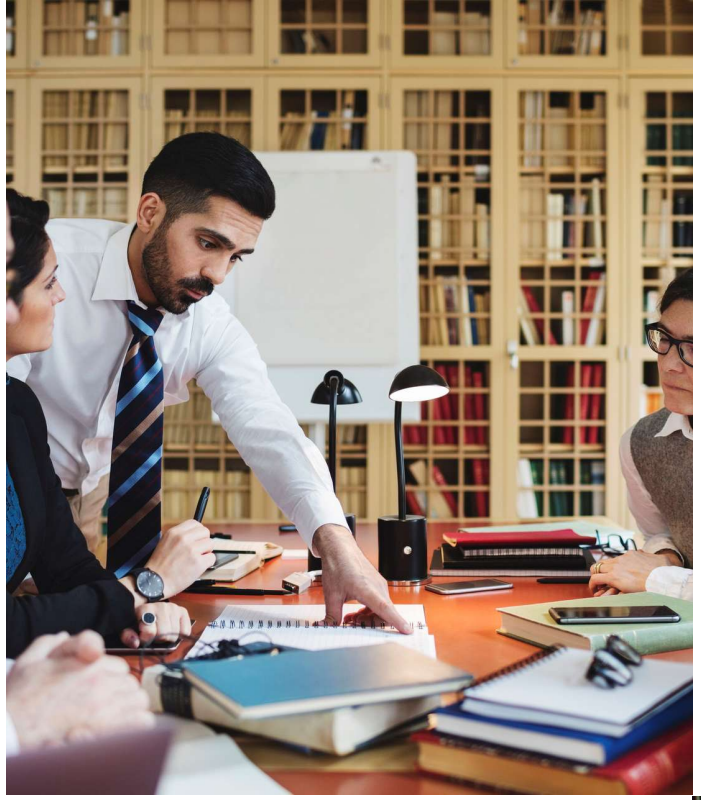

Apoyo a familias numerosas

Las propuestas buscan fortalecer el apoyo a Familias Numerosas para promover la cohesión social y el relevo generacional

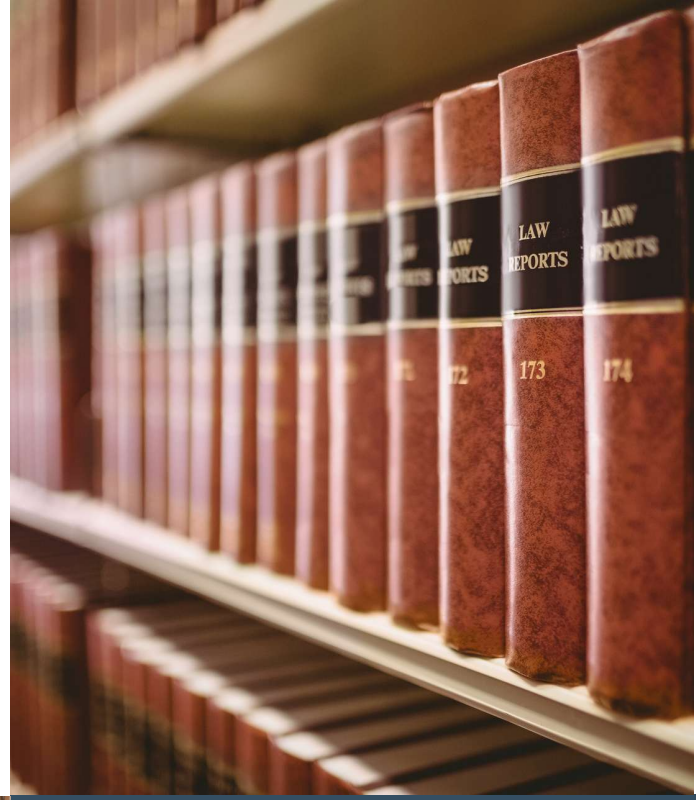

Áreas estratégicas de la propuesta

Incluye siete áreas clave: vivienda, fiscalidad, educación, conciliación, natalidad, movilidad y salud con propuestas concretas.

Objetivo integral y equidad

Buscar soluciones integrales que mejoren calidad de vida y equidad social, reduciendo burocracia y apoyando beneficios automáticos.

Título de Familia Numerosa

- Otorgar el Título de Familia Numerosa exclusivamente en función del número de hijos, eliminando otros condicionantes como el nivel de renta, discapacidad o viudedad para el acceso inicial.
- A partir de tres hijos, una unidad familiar debe ser reconocida como familia numerosa sin necesidad de condiciones adicionales.
- Reconocer la categoría de Familia Numerosa Especial a las familias con cuatro hijos, sin que sea necesario cumplir condiciones de discapacidad, viudedad o bajos ingresos.
- Crear una nueva categoría denominada “Familia Numerosa de Honor”, reservada para las familias con siete o más hijos, como reconocimiento al extraordinario esfuerzo que supone la crianza y educación de una familia tan numerosa.
- Incluir como hijo adicional las siguientes circunstancias a partir del tercer hijo:
    - Existencia de uno o más hijos con discapacidad igual o superior al 33%.
    - Situación de viudedad del progenitor solicitante.
    - Situación de renta familiar per cápita igual o inferior al 75% del IPREM.

VIVIENDA

Programa de Vivienda para Familias Numerosas

- **Reserva del 15 % del parque público de vivienda** para familias numerosas.
- **Prioridad absoluta** en adjudicación de vivienda protegida.
- **Ayuda específica y particular al alquiler para familias numerosas**.
- Bonificación del **90 % del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales** para compra de primera vivienda. Necesidad de una bonificación más amplia y significativa en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) al adquirir la vivienda habitual, especialmente para familias de categoría especial. El objetivo es compensar el mayor coste de una vivienda adecuada a sus necesidades.
- Línea de avales autonómicos para la compra de vivienda (20 % del valor del inmueble).
- Inclusión de las familias numerosas en el tramo de ingresos más favorable o en deducciones específicas en las ayudas directas a la entrada de una vivienda (como las que ya se anuncian para vivienda protegida).
- Desarrollar una Tarifa Social en colaboración con las empresas suministradoras (electricidad, gas, agua) que se aplique automáticamente a las familias numerosas, reconociendo la necesidad de un mayor consumo debido al tamaño del hogar.

Beneficios fiscales autonómicos reforzados para familias numerosas

- **Exención del 100 % de la cuota autonómica del IRPF** para categoría especial.
- **Bonificación del 50 %** en la cuota autonómica del IRPF para categoría general.
- Deducción autonómica nueva por nacimiento o adopción, reconociendo el mayor gasto estructural que implica la crianza de varios hijos.:
    - **1.200 € por hijo** (categoría general)
    - **2.400 € por hijo** (categoría especial)
- Incremento del 30 % en todas las deducciones autonómicas vinculadas a educación y conciliación.
- Bonificación del **100 % en todas las tasas autonómicas** (títulos, expedientes, trámites administrativos) para categoría especial y 50 % para categoría general.
- Instar a la Comunidad Autónoma a firmar un Convenio Marco de colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias para que los Ayuntamientos apliquen la bonificación máxima del IBI a las familias numerosas (hasta el 90% permitido por ley) y establezcan bonificaciones significativas en tasas municipales esenciales (ejemplo: agua y alcantarillado con un mínimo de consumo elevado, basura, vados, etc.).

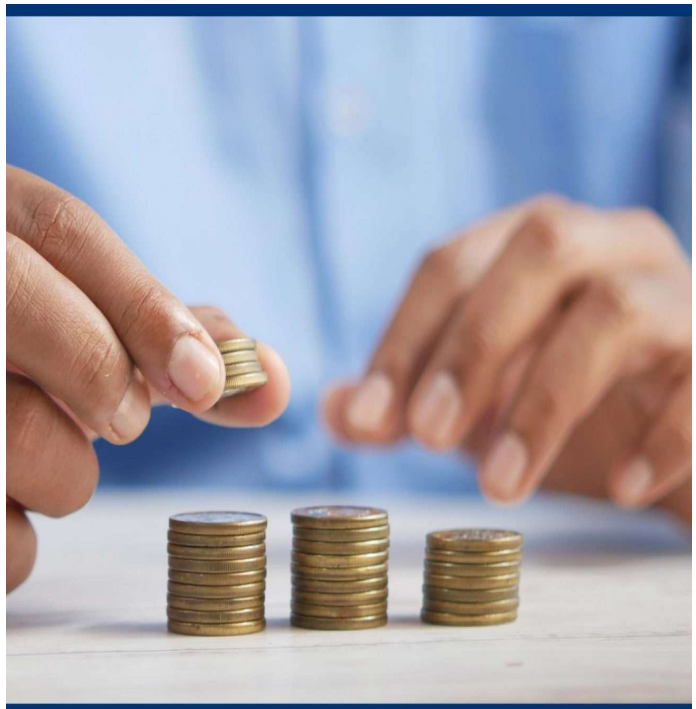

Fiscalidad

Educación

Educación gratuita y prioritaria para familias numerosas

- **Gratuidad total en 0-3 años** en todas las islas para todas las familias numerosas.
- **Plaza garantizada** en el centro solicitado como primera opción.
- Comedor escolar gratuito para tercer hijo y siguientes. O establecer la gratuidad total en el servicio de comedor escolar para todos los hijos de familias numerosas de categoría especial y aplicar un descuento del 50% o superior para la categoría general. Como reconocimiento al alto coste de manutención.
- Transporte escolar gratuito en todas las etapas educativas.
- Acceso automático al programa de préstamo de libros **en todos los centros**, incluidos concertados y privados adheridos.
- Bonificación del 50 % en actividades extraescolares y servicios complementarios.
- Prioridad en admisión en ciclos formativos.
- Garantizar la atención temprana obligatoria para menores con discapacidad e incrementar los recursos de apoyo educativo y terapéutico para los hijos con necesidades especiales dentro de las familias numerosas.
- Continuar con los descuentos en universidades públicas (100% especiales – 50% generales) y en todas las tasas administrativas, sean de educación o de cualquier otro ámbito. (tb puesto en Fiscalidad).

Conciliación reforzada para familias numerosas

- **Cheque-conciliación autonómico**:
  - 150 €/mes para categoría general.
  - 300 €/mes para categoría especial.
- Flexibilidad horaria obligatoria en el sector público autonómico.
- Ampliación de permisos y excedencias con incentivos económicos.
- Promover incentivos a la contratación de miembros de familias numerosas desempleados, especialmente mujeres, reconociendo las dificultades de reincorporación al mercado laboral tras la crianza.
- Programas de respiro familiar subvencionados (actividades deportivas, senderismo, montaña y campamentos urbanos).
- Reforzar las ayudas a la contratación de cuidadores a domicilio (como las ya existentes), incrementando la cuantía máxima y simplificando el proceso de solicitud, ya que la necesidad de apoyo es mayor en hogares con más miembros.

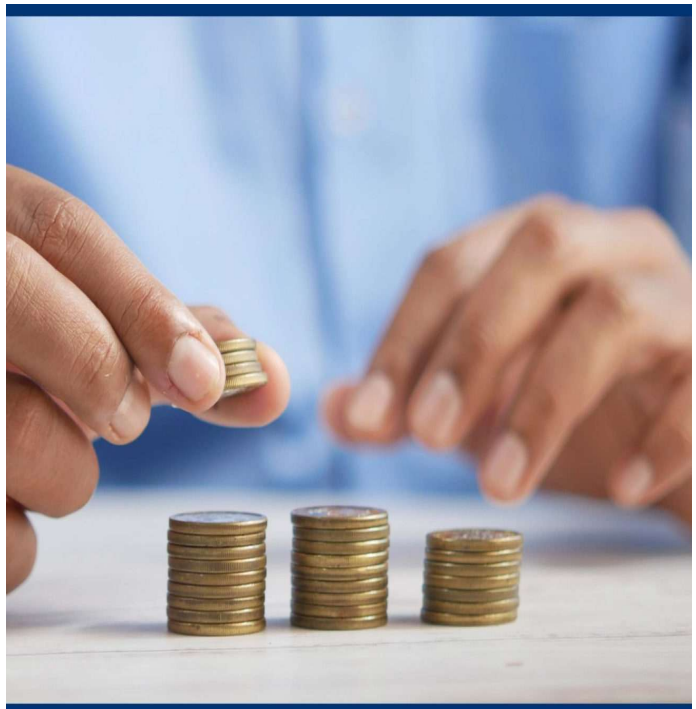

Conciliación

Natalidad

Programa de incentivos a la natalidad para familias numerosas

- Pago único por nacimiento:
  - 1.000 € por segundo hijo, 2.000 € por tercer hijo, 3.000 € por cuarto hijo y siguientes.
- Complemento mensual por natalidad durante 12 meses:
  - 100 €/mes categoría general, 200 €/mes categoría especial.
- Acceso prioritario a servicios de salud maternal y pediátrica.
- Establecer la Medalla/Sello de Reconocimiento a la Familia Numerosa para visibilizar la aportación demográfica y social del colectivo, vinculando este reconocimiento a posibles beneficios sociales o económicos puntuales.
- Incrementar y asegurar la continuidad de las ayudas por nacimiento o adopción, extendiéndolas o creando una ayuda progresiva para el tercer hijo y siguientes, independientemente del tamaño del municipio, como política activa de fomento de la natalidad.
- Creación de un Bono Deporte y Cultura Familiar anual, similar a un bono social, destinado a subvencionar las cuotas o matrículas de actividades deportivas, musicales, o artísticas de los hijos menores de 18 años. El bono podría ser una cantidad fija por hijo (por ejemplo, 100-150 €/año) o un porcentaje de la cuota (por ejemplo, 50% de descuento) aplicado directamente en centros deportivos o escuelas municipales/concertadas adheridas. Esto garantiza que todos los hijos de familias numerosas puedan acceder a estas actividades esenciales para su desarrollo, que a menudo son los primeros gastos que se recortan por motivos económicos.

Transporte reforzado para familias numerosas

- **Gratuidad total del transporte público** para familias numerosas de categoría especial.
- Bonificación del **70 %** para categoría general.
- Descuentos en transporte marítimo interinsular (al tratarse de un territorio insular).
- Acceso prioritario a plazas de aparcamiento familiar en edificios autonómicos y negociar acuerdos con entidades locales para tarifas especiales o bonificaciones en aparcamientos públicos o zonas de estacionamiento regulado.

Movilidad

Salud y bienestar

Atención sanitaria reforzada para familias numerosas

- Prioridad en citas pediátricas y vacunación.
- Odontología infantil gratuita para todos los hijos de familias numerosas y dentista.
- Atención psicológica familiar subvencionada. Puesta en marcha de un Programa de Apoyo Psicológico y Terapia Familiar específico para familias numerosas en el ámbito de los servicios sociales regionales/municipales. Se pueden ofrecer sesiones gratuitas o bonificadas de terapia familiar, orientación y mediación, reconociendo que la gestión de la convivencia con múltiples hijos (especialmente en la adolescencia o con necesidades especiales) genera un alto nivel de estrés en los padres y puede requerir apoyo profesional.
- Programa autonómico de salud preventiva familiar.

¿Por qué es clave legislar para familias numerosas?

Impacto Demográfico

Las familias numerosas contribuyen a la sostenibilidad poblacional y al relevo generacional esencial para el futuro.

Corrección de Desigualdades

Las medidas legislativas corrigen desigualdades sociales y fiscales debido a mayores cargas económicas en familias numerosas.

Equilibrio Territorial

La legislación se adapta a realidades geográficas diversas como islas y zonas rurales para garantizar equilibrio territorial.

Retorno Económico Positivo

Más niños significan mayor consumo, actividad económica y empleo, fortaleciendo la sostenibilidad del sistema.

Ideas innovadoras para apoyar y fortalecer a las familias